

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós
(2.022)

Sustanciación	022
Proceso	Sucesión
Causante	Bernardo Antonio Castañeda Cardona
Interesados	Uriel De Jesús Castañeda Ospina
Radicado	05679 40 89 001 2017 00169 00
Decisión	Requiere partidor

En memorial que precede, allega el apoderado de los interesados y partidor designado en la presente liquidación, la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, en la cual se informa que el trabajo de partición aprobado mediante sentencia civil N° 50 del 24 de agosto de 2.021, presenta un error frente a los títulos de adquisición y los linderos de los inmuebles adjudicados Resaltando el memorialista que no avizora error alguno relacionado con las circunstancias indicadas por la dependencia encargada del Registro.

A este respecto y luego de realizar un estudio del proceso, advierte esta Agencia Judicial que, si bien los títulos de adquisición enunciados en las partidas primera y segunda del trabajo de partición en cuestión se encuentran correctos, lo cierto es que le asiste razón a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en lo atinente a los linderos de los inmuebles.

Lo anterior, por cuanto se confunden los linderos del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 023-10791, con los del inmueble de matrícula 023-1558, tal y como se desprende de la lectura de las escrituras públicas N° 534 del 27 de junio de 1.999 y 748 del 23 de septiembre de 1.990, ambas otorgadas ante la Notaría Única de Santa Bárbara – Antioquia (fl. 15-18). En consecuencia, deberá el partidor presentar un nuevo trabajo de partición con las correcciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 010 fijado el día 27 del mes de enero del año 2.022, a las 08:00 de la mañana. DANIEL FELIPE GALLEGO URREA Secretario

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83683f80d25328b0b2bd08c359e4c3edcbbaab905dc6bebaeb7d34ecd0049fc5**

Documento generado en 26/01/2022 04:28:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>